

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

17 de agosto de dos mil veintitrés (2023)

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA
TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C.G.P.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	HECTOR ERASMO CASTILLO
DEMANDADO:	FABIO ANCIZAR YEPES
RADICADO:	17001-31-03-005-2022-00054-00

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN
CONTRA EL AUTO DEL 08 DE AGOSTO DE 2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 319 C.G.P., se corre traslado a las partes por el término de TRES (3) DÍAS, del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por el apoderado judicial de Gaia Constructora.

FIJACIÓN: 17 de agosto de 2023 a las 7:30 am
DESIJACIÓN: 17 de agosto 2023 a las 5:00 pm
TÉRMINO: **18, 22 y 23 de agosto de 2023**

ACLARACIÓN: Para la **visualización de la pieza documental puesta en traslado**, la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo al correo electrónico institucional: ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

Firmado Por:
Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 05
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **232efcc575fed76df69c57e2456a41f0f658bf1fb209f1603a8424f054416508**

Documento generado en 16/08/2023 02:49:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>